



AMC-OFI-0106739-2020

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 26 de noviembre de 2020

Oficio AMC-OFI-0106739-2020

Señor
ORLANDO BUELVAS
E-mail: orlandobueivas12@hotmail.com
Cel.: 3003485457
Cartagena

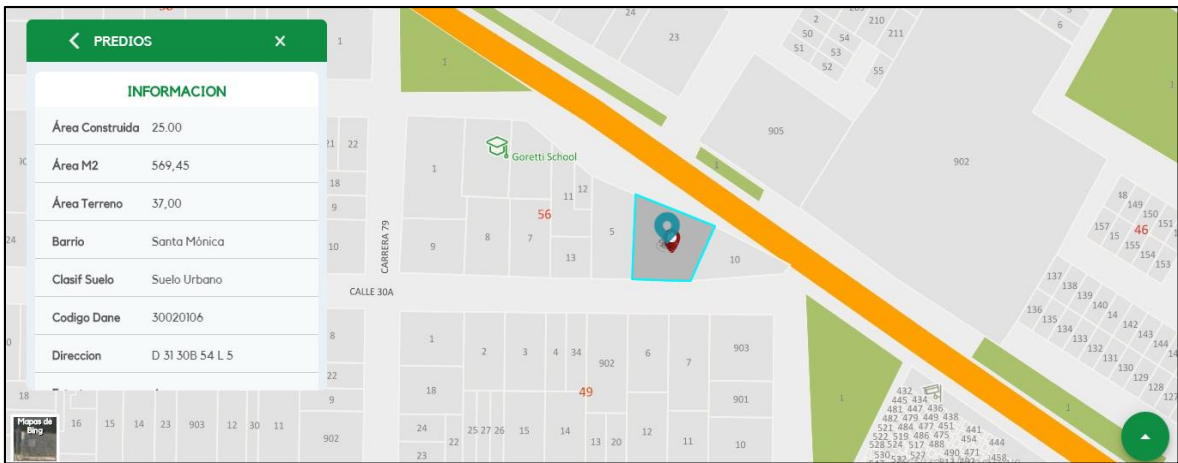
Asunto: Respuesta de Certificado de Uso del Suelo del predio con Referencia Catastral No. 01-05-0056-0006-000.

Referencia: Radicado EXT-AMC-20-0067146 del 24 de noviembre del 2020.

Cordial saludo,

En atención a la petición del asunto, esta Secretaria de Planeación Distrital, de acuerdo con lo contemplado en el Plano de Clasificación del Suelo PFU 5C/5 que hace parte integral del decreto 0977 de 2001, se permite informar que el Uso Principal del predio identificado en la D 31 30B 54 Barrio Santa Mónica, con Referencia Catastral No. 01-05-0056-0006-000 corresponde a la actividad MIXTO 2 y que la actividad relacionada en su petición, como desarrollada o por desarrollar: “Expendio a la mesa de comidas preparadas”, se encuentra dentro de la actividad COMERCIAL 2 catalogada como USO PRINCIPAL dentro del MIXTO 2 del inmueble. Pero, el predio tiene una Licencia de Reconocimiento expedida por la Curaduría Urbana No1, por la cual se aclara la existencia de una edificación de Uso Residencial-Multifamiliar y Uso Comercio 1, y por eso no se puede desarrollar la actividad “Expendio a la mesa de comidas preparadas” en las condiciones de la licencia actual que presenta el predio objeto de estudio.

Plano De Localización Del Predio Objeto De Estudio



Plano del Sistema de Información Geográfica MIDAS.

USOS	
PRINCIPAL	COMERCIAL 2, INSTITUCIONAL 3
COMPATIBLE	ACTIVIDAD PORTUARIA 1, ACTIVIDAD PORTUARIA 2, ACTIVIDAD TURISTICA, COMERCIAL 1, INDUSTRIAL 1, INSTITUCIONAL 1, INSTITUCIONAL 2, RESIDENCIAL
COMPLEMENTARIO	ACTIVIDAD PORTUARIA 4, INSTITUCIONAL 3
RESTRINGIDO	COMERCIAL 3, INSTITUCIONAL 4
PROHIBIDO	ACTIVIDAD PORTUARIA 3, COMERCIAL 4, INDUSTRIAL 2, INDUSTRIAL 3

Cuadro de Reglamentación De los Usos del Suelo, Fuente: MIDAS-POT.

En cumplimiento con la Directiva Presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero Papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB; no requiere ser recibido en físico. La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.



Para una mayor información usted podrá consultar el Mapa Interactivo Digital de Asuntos del Suelo MIDAS a través del siguiente links www.midas.cartagena.gov.co.

Lo anterior, sin perjuicio de los trámites que se deban surtir para obtener la correspondiente licencia urbanística, las autorizaciones y/o permisos, que las normas urbanísticas exijan para el desarrollo de la actividad.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

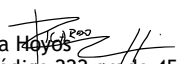
El presente concepto de uso del suelo, se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el artículo 7 del decreto 1197 de 2016.

En conclusión, se ratifica que el predio de la solicitud, su Uso Principal corresponde a la actividad MIXTO 2 de acuerdo con lo contemplado en el Plano de Usos del Suelo PFU 5C/5 que hace parte integral del decreto 0977 de 2001; y que la actividad relacionada en su petición, como desarrollada o por desarrollar: *“Expendio a la mesa de comidas preparadas”*, se encuentra dentro de la actividad COMERCIAL 2 catalogada como USO PRINCIPAL dentro del MIXTO 2 del inmueble. **Pero, el predio tiene una Licencia de Reconocimiento expedida por la Curaduría Urbana No1, por la cual se aclara la existencia de una edificación de Uso Residencial-Multifamiliar y Uso Comercio 1, y por eso no se puede desarrollar la actividad “Expendio a la mesa de comidas preparadas” en las condiciones de la licencia actual que presenta el predio objeto de estudio.**

Cordialmente,


GUILLERMO ENRIQUE ÁVILA BARRAGÁN
Secretario de Planeación Distrital


Proyectó: Arq. Henry A. Porto Berrio
Asesor Externo - Contrato No. 4230


Revisó: Ricardo Andrés Daza Hoyos
Profesional Especializado código 222 grado 45

registro: EXT-AMC-20-0067146
fecha de registro: 24-nov-2020 12:50:42
quien registro: Pedroza Jimenez, Griselda
destinatario: Secretaría de Planeación
Responsable: AVILA BARRAGAN, GUILLERMO ENRIQUE
le anexar: 3
para consulta web: C7E2410F
agencia.gov.co



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario ROSA ISABEL CARCAMO BUELVAS

Nombre del Establecimiento Comercial TORYTOSS SANTA MONICA

Actividad a Desarrollar o Desarrollada Código CIU- 5611: Expendio a la mesa de comidas preparadas
5619: Otros tipos de expendio de comidas preparadas n-c-p-
(Explicación clara y Detallada)

Número de la Referencia Catastral 01-05-0056-0006-000

Barrio SANTA MONICA Dirección CRA. 30-A No. 78-A-92

Email Orlandobuevas12@hotmail.com

Teléfono No. 1 3003485457 Teléfono No. 2 3106457496

Desea ser Notificado vía:

Email: ☒

Presencial: ☐

Dirección: _____

ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO BBVA A FID. SERVITRUST GNB SUDAMERIS- EF ALCALDIA DE CARTAGENA UT GNB-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 26.050 M/cte. En la cuenta de ahorros No 756-001400
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Rosa Isabel Carcamo Buevas

Firma y cedula del solicitante

BBVA

Creando Oportunidades

TERM: VS09
OFIC: 0423
USER: CE59861

RECAUDO DE FACTURAS
USO DEL SUELO Y NOMENCLATURA
CUENTA : 0013-0756-0200001400

FECHA : 23-11-20
CONVENIO: 0029459
HORA : 08.50

PAGO APLICADO CUENTA NRO.

REFERENCIA NO. 1
REFERENCIA NO. 2
REFERENCIA NO. 3
REFERENCIA NO. 4
REFERENCIA NO. 5
REFERENCIA NO. 6

0032936282
ROSA CARCA
USO SUELO

DESCRIPCION :
NRO DE CONFIRMACION:
CANTIDAD DE DOCUMENTOS: 000
FORMA DE PAGO

0000000000000000000000000000
000007811

PAGO APLICADO CREDITO NRO.

VALOR EFECTIVO

REFERENCIA DOCUMENTO

IMPORTE

30,000.00

30,000.00

FIRMA Y SELLO CAJERO

TOTAL PAGO RECAUDO

FIRMA CLIENTE

- CLIENTE -

OP1K00000000 MAYO/2019 F-2110541




DOCUMENTO EQUI. FACTURA 03-005- 111474

Este documento es equivalente a la factura.
Decreto Reglamentario 1625/2016 Art. 1.6.1.4.39

ESTABLECIMIENTO PUBLICO IVA REGIMEN COMUN - SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES SEGUN RESOLUCION DIAN 11076/2001 Y AGENTES RETENEDORES DE IVA EICA - ACTIVIDAD ECONOMICA COMERCIAL 7020 - EXENTO DE RETENIENTE Y RETENEA

FECHA DE SOLICITUD

DIA	MES	AÑO
12	11	2020

12:14:37 PM

NIT. 899.999.004-9

CLIENTE: ROSA ISABEL CARCAMO BUELVAS

DIRECCION: SANTA MONICA, K 30 NO.78A-92

TELÉFONO: 3003485457 **E-MAIL:** NA

NIT Ó CC: 32936282

CIUDAD: CARTAGENA

SEDE TERRITORIAL
TERRITORIAL BOLIVAR

DEPENDENCIA
VENTAS

NUMERO DE ORDEN
79420

FORMA DE PAGO: EFECTIVO **BANCO:** WS DAVIVIENDA **FECHA DE ENTREGA:**

PRODUCTO	NOMBRE	CANT.	VR.UNITARIO	SUBTOTAL	DESCTO	IVA	TOTAL
1652	ADQUISICIÓN DE UNA (1) A VEINTE (20) MANZANAS CATASTRALES (CADA MANZANA)	1	36,050.42	36,050	0	6,850	42,900

Entregado 23-11-2020

TOTALES:

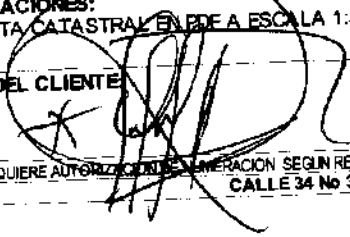
36,050	0	6,850	42,900
--------	---	-------	--------

SON CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE.

DESPUES DE 30 DIAS EL INSTITUTO NO RESPONDE POR EL MATERIAL SOLICITADO

PARA LA ENTREGA DEL MATERIAL ES INDISPENSABLE LA PRESENTACION DE LA FACTURA ORIGINAL

OBSERVACIONES:
OP: CARTA CATASTRAL EN PDE A ESCALA 1:500 REF. CATASTRAL 13001-01-05-0056

FIRMA DEL CLIENTE: 

RESPONSABLE:
DENIS JAVIER OJEDA MEZA

NO SE REQUIERE AUTORIZACION DE EMISIÓN SEGUN RESOLUCION DIAN 3878/96

FACTURA IMPRESA POR COMPUTADOR

CALLE 34 No 3A - 31 - TELÉFONOS: 6644169 - 6644171 - FAX - cartagena@igac.gov.co